



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO  
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**Informe y Registro de Residuos Peligrosos**

PERIODO DEL INFORME \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_

TIPO DE RESIDUO (2)	CODIGO DE PELIGROSIDAD DE LOS RP (CPR) (3)	M (4)	CLAVE GENERICA (5)	No. CAS (6)	RECEPCION DE RP's (7)		SALIDA DE RP's (8)		EMPRESA TRANSP. (9)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESP.ALM (10)	No.DE FOLIO MANIF. (11)	CANT. POR TIPO DE RP. (12)
					CANT	FECHA	CANT	FECHA				
										<b>TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL SEMESTRE(13)</b>		

ELABORA (14): \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACION DEL INFORME (15): \_\_\_\_\_



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO  
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Número	Descripción
1	Periodo a evaluar
2	Describa el residuo peligroso que desea clasificar de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005, cuando un residuo peligroso no se encuentre listado en la norma oficial indicada, deberá describirlo de acuerdo al nombre genérico señalado en la tabla número 1. En el caso de la mezcla de residuos tóxicos agudos con tóxicos crónicos, deberá indicar la descripción de dicha mezcla.
3	Marque el código de peligrosidad de los CPR como son: <b>C</b> , corrosivo, <b>R</b> , reactivo, <b>E</b> , explosivo, <b>T</b> , tóxico, <b>Te</b> , tóxico ambiental, <b>Th</b> , tóxico agudo, <b>Tt</b> , tóxico crónico, <b>I</b> , inflamable, <b>B</b> , biológico infeccioso, de acuerdo a la norma oficial mexicana, NOM-052-SEMARNAT-2005. Cuando describa un residuo peligroso que no se encuentre listado en la norma oficial mencionada deberá indicar su CPR de acuerdo a la manifestación por conocimiento científico o evidencia empírica.
4	Cuando se trate de una mezcla de residuos peligrosos de los listados 3 y 4 (tóxico agudo y tóxico crónico) establecidos en la NOM-052-SEMARNAT-2005, se identificarán con la característica del residuo de mayor volumen, agregándole al CPR la letra "M"
5	Cuando el residuo peligroso descrito en el punto 10 del formato no se encuentre listado en la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, y haya sido identificado con un nombre genérico de los señalados en la tabla número 1, deberá asignarle la clave correspondiente.
6	Número de Chemical Abstracts Service (Servicio de Resúmenes Químicos). De acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 PARA LOS LISTADOS 3 Y 4. Cuando describa un residuo peligroso que no se encuentre listado en la norma oficial indicada, deberá omitir el llenado de éste dato. En el caso de la mezcla de residuos tóxicos agudos con tóxicos crónicos, los identificará con el No. CAS del residuo de mayor volumen (opcional).
7	Cantidad de RP en Toneladas y fecha de entrada al almacén temporal.(Exclusivo responsable del almacén temporal de RP's)
8	Cantidad de RP en Toneladas y fecha de salida del almacén.(Exclusivo responsable del almacén temporal de RP's)
9	Nombre de la empresa transportadora de residuos peligrosos autorizada por la SEMARNAT.
10	Nombre y firma de la persona responsable del almacén temporal de residuos peligrosos.
11	Número de folio del manifiesto entregado por el transportista el cual estará debidamente sellado por el destinatario final.
12	Cantidad en Toneladas (Ton) de los residuos peligrosos generados en el periodo de tiempo comprendido en el informe
13	Sumatoria del total de los residuos peligrosos generados.
14	Nombre y firma de la persona responsable de la elaboración semestral
15	Fecha de elaboración del Informe